



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°055-2023-MDC/A**

Colcabamba, 10 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA

1

**VISTO:**

El Informe N°103-2023-GPP/MDC, de fecha 09 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Decreto Supremo N°033-2023-EF, de fecha 8 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante Decreto Supremo N°033-2023-EF, de fecha 08 de marzo del presente año, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizan la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023 a favor de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, Tayacaja, Huancavelica, para financiar la ejecución de dos proyectos de inversión;

1. Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, por el monto de S/2,959,147.00.
2. Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Barrio de Ccolpacucho del Centro Poblado de Pilcos del Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, por el monto de S/33,483.00.

Por ello es necesario la incorporación de dicho fondo, al Presupuesto Institucional de Modificado el cual, de acuerdo al Decreto Legislativo N°1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del titular de la entidad; y según Directiva para la ejecución presupuestaria (Directiva N°005-2022-EF/50.01).

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo antes mencionado, señala la autorización de las Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para

929268174

921011189

RUC. N°20185726216



[munidistritaldecolcabamba@gmail.com](mailto:munidistritaldecolcabamba@gmail.com)



Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N  
Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica.



[www.municolcabamba.gob.pe](http://www.municolcabamba.gob.pe)



*"El cambio lo hacemos juntos"*

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/1,158 755 780,00 (Mil Ciento Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y 00/100 Soles), a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, para financiar la ejecución de 562 inversiones, en el marco del artículo 21° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos del Fondo de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante Informe N°103-2023-GPP/MDC, de fecha 09 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, señala que dicha transferencia es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional Modificado-2023 por lo que se presenta la desagregación de recursos tal como sigue:

<u>DE LA</u>	<u>En Soles</u>
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO 009	: Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA 001	: Administración General
CATEG. PRESUPUESTAL 9002	: Asignación Presupuestarias que no Resultan en Productos.
ACTIVIDAD 5001253	: Transferencia de recursos para ejecución de proyectos de inversión.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	: Recursos Ordinarios 2,992,630.00
	<b>2,992,630.00</b>

<u>A LA</u>	
SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 300872 Municipalidad Distrital de Colcabamba.
FTE DE FINANCIAMIENTO 1	: Recursos Ordinarios
PROYECTO 1	: Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Colcabamba, Tayacaja, Huancavelica, por el monto de S/. 2,959,147.00.
PROYECTO 2	: Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Barrio de CCollpacucho del Centro Poblado de Pilcos del Distrito de Colcabamba, Tayacaja, Huancavelica, por el monto de S/. 33,483.00.

929268174

921011189

RUC. N°20185726216



[munidistritaldecolcabamba@gmail.com](mailto:munidistritaldecolcabamba@gmail.com)



Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica.



[www.municolcabamba.gob.pe](http://www.municolcabamba.gob.pe)



"El cambio lo hacemos juntos"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GASTO DE CAPITAL : 2.6. Adquisición de activos no financieros  
2,992,630.00

**TOTAL : S/. 2,992,630.00**

De lo expuesto, es necesario regularizar y aprobar dicha transferencia de partidas para su posterior incorporación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), mediante Nota de modificación presupuestal de Tipo 001 Transferencia de Partidas (entre pliegos); en el rubro (00- recursos ordinarios) por el monto de S/. 2,992,960.00 (Dos Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles).

Por lo expuesto y las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** la Transferencia de Partidas, para su posterior incorporación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), mediante nota de modificación presupuestal de Tipo 001 Transferencia de Partidas (entre pliegos); en el rubro (00- Recursos Ordinarios) por el monto de S/2,992,960.00 (Dos Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta con 00/100 soles). Según el siguiente detalle

DE LA	En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO 009	: Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA 001	: Administración General
CATEG. PRESUPUESTAL 9002	: Asignación Presupuestarias que no Resultan en Productos.
ACTIVIDAD 5001253	: Transferencia de recursos para ejecución de proyectos de inversión.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	: Recursos Ordinarios 2,992,630.00
	<b>2,992,630.00</b>

**ALA**

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 300872 Municipalidad Distrital de Colcabamba.

FTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

929268174

921011189

RUC. N°20185726216



[munidistritaldecolcabamba@gmail.com](mailto:munidistritaldecolcabamba@gmail.com)



Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N  
Colcabamba - Tayacaja – Huancavelica.



[www.municolcabamba.gob.pe](http://www.municolcabamba.gob.pe)



*"El cambio lo hacemos juntos"*

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**



PROYECTO 1 : Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Colcabamba, Tayacaja, Huancavelica, por el monto de S/. 2,959,147.00.

PROYECTO 2 : Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Barrio de Collpacucho del Centro Poblado de Pilcos del Distrito de Colcabamba, Tayacaja, Huancavelica, por el monto de S/. 33,483.00.

GASTO DE CAPITAL : 2.6. Adquisición de activos no financieros 2,992,630.00

**TOTAL : S/. 2,992630.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,** a la Gerencia de Secretaria General, cumpla con notificar la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en portal de la Municipalidad Distrital de Colcabamba

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCVELICA

Hector Palomino Ramos  
ALCALDE

C/c  
Archivo

929268174

921011189

RUC. N°20185726216



[munidistritaldcolcabamba@gmail.com](mailto:munidistritaldcolcabamba@gmail.com)



Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N  
Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica.



[www.municolcabamba.gob.pe](http://www.municolcabamba.gob.pe)